



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

INICIO DE LA INVESTIGACIÓN UNA VEZ OTORGADO EL PERMISO DE INVESTIGACIÓN DE HIDROCARBUROS DENOMINADO "ARQUETU", PRESENTADA POR D. JUAN ANTONIO GUIMERANS ALBO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0683]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0683, formulada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inicio de la investigación una vez otorgado el permiso de investigación de hidrocarburos denominado "Arquetu".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 8 de junio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0683]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Juan A. Guimerans Albo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuándo se ha iniciado la investigación, que contempla el apartado 5 del Decreto 26/2011, de 31 de marzo, una vez otorgado el permiso de investigación de hidrocarburos denominado "ARQUETU"?

Santander a 30 de Mayo de 2012

Fdo.: Juan A. Guimerans Albo. Diputado G.P. Socialista."